

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN No. 013 ORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE USO DE SUELO**

JUEVES, 23 DE NOVIEMBRE DE 2023

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 10h36 del 23 de noviembre del año dos mil veintitrés, conforme la convocatoria No. 013 de fecha 21 de noviembre del año dos mil veintitrés, realizada al amparo del numeral 7 del artículo 27 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, se lleva a cabo en la sala de sesiones No. 3 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, la sesión Nro. 013 - Ordinaria de la Comisión de Uso de Suelo, presidida por el señor concejal Adrián Antonio Ibarra González y donde actúa por delegación de la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, la señorita Marisela Caleño Quinte, como Secretaria de Comisión.

Por disposición del señor Presidente de la Comisión, Concejal Adrián Antonio Ibarra González, la Secretaria de la Comisión procede a verificar el cuórum, previo a la instalación de la sesión de la Comisión Uso de Suelo:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN (Cuórum)		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Concejal Fidel Chamba	-	1
Concejal Diego Garrido	1	-
Concejala Fernanda Racines	1	-
Concejal Emilio Uzcátegui	1	-
Concejal Adrián Ibarra, Presidente	1	-
TOTAL	4	1

Una vez constatado el cuórum legal, el señor Concejal Adrián Antonio Ibarra González, Presidente de la Comisión de Uso de Suelo, declara instalada la presente sesión, y solicita que por secretaría se proceda a dar lectura a la convocatoria y orden del día, que se detalla a continuación:

“(…)De conformidad con los artículos 30, 40 y los literales d), e) y f) del artículo 64 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaria General del Concejo; y, por disposición del señor Concejal Adrián Antonio Ibarra González, Presidente de la Comisión de Uso de Suelo, me permito convocar a ustedes a la sesión No. 013 - Ordinaria de la Comisión

en mención, que tendrá lugar el día jueves 23 de noviembre de 2023, a las 10h30, en la sala de sesiones No. 3, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

I. Conocimiento del oficio Nro. GADDMQ-AUDIMQ-2023-0370-O, de 25 de octubre de 2023, suscrito por Ing. Carlos Patricio Sánchez Cumbajín, Jefe de Equipo de la Auditoría Metropolitana del GAD del Distrito Metropolitano de Quito; y, resolución al respecto.

II. Conocimiento del memorando No. GADDMQ-SGCTYPC-2023-1293-M, de 08 de noviembre de 2023, suscrito por la Mgs. Carina Isabel Vance Mafla, Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, en cumplimiento de la Resolución de la Comisión de Uso de Suelo No. SC-EXT-004-CUS-002, adoptada en sesión Extraordinaria No. 004, llevada a cabo el 12 de octubre de 2023; y, resolución al respecto.

III. Conocimiento de las observaciones formuladas durante el primer debate del Proyecto de “Ordenanza para la Regularización del Trazado Vial de la calle Manuel Lavaya; tramo comprendido desde la abs 0+000 (calle Zoila Naranjo) hasta la abs 0+221 (Predio No. 1349445) - parroquia Chillogallo”; y, resolución al respecto. (IC-O-CUS-2023-017) (GADDMQ-SGCM-2023-4651-O).

IV. Segunda discusión del proyecto de “Ordenanza para la regularización de la Calle Gonzalo Zapata (Oe8E) desde la ABS 0+000.00 (Calle S51) hasta la ABS 0+084.00 (Calle S50H) y regularización de la Calle S51 desde la ABS 0+000.00 (Av. Escalón “1”) hasta la ABS 0+0495 (Calle Camilo Orejuela “Oe8”) - sector Hemisferio Sur - parroquia Guamaní”, conocido en primer debate en la sesión del Concejo Metropolitano de Quito realizada el 07 de marzo de 2023; y, resolución al respecto (GADDMQ-SGCM-2023-4413-O) (IC-O-CUS-2022-103).

V. Conocimiento de los informes emitidos en cumplimiento de la resolución No. 092-CUS-2021, adoptada en la sesión de 20 de diciembre de 2021, relacionados con el Proyecto de “ORDENANZA DE NOMENCLATURA DE LA CALLE Oe8A Y N3 MIGUEL ÁNGEL BECERRA BECERRA, UBICADA EN EL BARRIO LA CANDELARIA I, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA CALDERÓN”; y resolución al respecto. (STHV-DMGT-2023-3675-O).

VI. Conocimiento de los informes emitidos en cumplimiento de la resolución No. SC-007-CUS-001, adoptada en la sesión de 17 de agosto de 2022, relacionados con el proyecto de Resolución que aprueba la revocatoria de la Resolución Nro. SG-1464 de 25 de junio de 2009, y Modificatoria a la Ordenanza Metropolitana No. 209, sancionada el 05 de abril de 2018, eliminando el trazado vial que consta en el mapa B3-C2, colindante con el Barrio Reina del Cisne y la Cooperativa AGA del Ecuador ubicada en la hoja catastral No. 14019; y, resolución al respecto.

VII. Conocimiento de la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio del predio No. 543961, a favor de la señora María Carmen Mallitaxi Achig; y, resolución al respecto. (GADDMQ-AZQ-2023-3254-O)."

El Presidente de la Comisión pone en consideración de la Comisión el orden del día. Al no existir observaciones, solicita que por secretaría se tome votación para la aprobación del mismo.

Por secretaría se procede a tomar votación del orden del día, conforme se detalla a continuación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Concejal Fidel Chamba	-	-	1	-	-
Concejal Diego Garrido	1	-	-	-	-
Concejala Fernanda Racines	1	-	-	-	-
Concejal Emilio Uzcátegui	1	-	-	-	-
Concejal Adrián Ibarra, Presidente	1	-	-	-	-
TOTAL	4	0	1	0	0

Proclamación de resultados: Con 4 votos afirmativos es aprobado el orden del día para la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

El presidente de la Comisión solicita que se dé lectura y paso al primer punto del orden del día.

I. Conocimiento del oficio Nro. GADDMQ-AUDIMQ-2023-0370-O, de 25 de octubre de 2023, suscrito por Ing. Carlos Patricio Sánchez Cumbajín, Jefe de Equipo de la Auditoría Metropolitana del GAD del Distrito Metropolitano de Quito; y, resolución al respecto.

El señor Concejal Adrián Ibarra, Presidente de la Comisión, pone en conocimiento de los miembros de la Comisión que el ingeniero Carlos Patricio Sánchez Cumbajín, Jefe del Equipo de Auditoría Metropolitana del Distrito Metropolitano de Quito, mediante oficio No. GADMQ-AUDIMQ-2023-0770-O de 25 de octubre del 2023, solicitó información documentada para el cumplimiento de la recomendación número 3 del informe No. DNA5-GAD-00442022, que establece lo siguiente "A los Integrantes de la Comisión de Uso de Suelo. - 3. Previo a emitir los informes con sus dictámenes, verificarán que los coeficientes del factor de ajuste para el cálculo de la concesión onerosa de derechos se encuentren determinados técnicamente para que la captación por el incremento de la edificabilidad, represente al MDMQ una participación justa y

equitativa (...)”. El examen especial al cumplimiento de las recomendaciones formuladas al MDMQ, contenido en el informe de referencia, especifica el período del examen es entre el 1 de mayo de 2020 y el 30 de agosto de 2023, por lo que solicito que, a través de Secretaría se indique si la Comisión en su periodo de gestión, ejecutó alguna acción relacionada con la recomendación 3, del informe DNA5-GAD-0044-2022.

Por Secretaría se informa que, durante la presente administración, conforme el requerimiento de la Auditoría Metropolitana, no se ha dado tratamiento de proyectos que impliquen el cumplimiento de la normativa señalada en el oficio de la Auditoría Metropolitana.

El señor Concejal Adrián Ibarra, Presidente de la Comisión, señala que, en función de la confirmación de la Secretaría y al ser una recomendación de del Auditor que está certificada, ya que no se ha realizado en esta comisión dicho evento, de conformidad con el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, en concordancia con lo señalado por la señorita secretaria de la Comisión, mociona que a través de Secretaría se prepare el documento en respuesta al oficio indicado, señalando las gestiones realizadas por esta Comisión en su periodo de gestión, indicando que como el oficio tiene la particularidad de una pregunta específica a realizarse sobre la sobre el cálculo de la concesión de derechos, debería responderse de manera puntual a lo señalado por la Contraloría, ya que para los casos siguientes existe un procedimiento que está normado acerca del cálculo de la concesión onerosa de derechos que más bien está direccionado a través de un manual de procedimiento en cada una de las administraciones zonales. Solicita que el representante de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, pueda dar algún indicativo adicional para proponer si hay alguna observación al texto propuesto por la moción.

La señora Concejala Fernanda Racines, indica que el texto señala lo siguiente, *“a los integrantes de la Comisión de Uso de Suelo previo a emitir los informes con dictámenes”* que eso no lo hacemos, sería importante aclarar, *“verificarán que los coeficientes del factor de ajuste para el cálculo de la concesión onerosa de derechos se encuentran determinados técnicamente”*, que tampoco lo hacemos nosotros, para la captación por el incremento de edificabilidad, entonces, qué deberíamos contestar. En primer momento no hemos tramitado eso, pero en segundo momento también indicar que la Comisión no es a quien tienen que pedirle que responda esto porque no es el ente técnico. Sugiere que en moción del señor Presidente de la Comisión, se agregue el tema de que la Comisión, como mesa legislativa, no tiene la competencia de los verbos que constan en el requerimiento del Auditor, es decir, emitir informes, verificar coeficientes, aclarar la parte técnica que informará el Arquitecto Mauricio Marín, con relación a quién tiene esa competencia y bajo qué parámetros, es decir, a la moción, agregar un párrafo indicando esto.

El señor Concejal Adrián Ibarra, Presidente de la Comisión, solicita a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, que aclare lo señalado por la Concejala Fernanda Racines; y, sobre la moción, señala que estaba direccionada para que la Secretaría prepare un documento, entonces en este documento yo concordando con lo que señalado por la Concejala Racines, Se aclararía que pase a cada uno de los despachos de los señores concejales miembros de la Comisión, para revisión y observaciones, previo a proceder con la firma del mismo por parte del Presidente de la Comisión.

El Arquitecto Mauricio Marín, funcionario de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, indica que es necesario precisar algo, hay un informe de la Contraloría General del Estado que se aplica sobre una norma anterior que ya está derogada. Es necesario que esté totalmente claro porque la concesión onerosa de derechos de la cual estamos hablando y que está haciendo objeto de unas recomendaciones, ya no va a pasar por Concejo Metropolitano. Esta concesión se aplicaba en los proyectos urbanísticos arquitectónicos especiales, pero este tipo de proyectos ya no existen en la ciudad, entonces no tiene por qué volver a pasar este tema al Concejo Metropolitano.

El señor Concejal Adrián Ibarra, Presidente de la Comisión, solicita que su moción se modifique de la siguiente manera, que a través de la Secretaría de Concejo, en coordinación con la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, se prepare el documento de respuesta al oficio No. GADMQ-AUDIMQ-2023-0770-O de 25 de octubre del 2023, indicando las gestiones efectuadas por la Comisión en su periodo de gestión; y adicionalmente, el procedimiento técnico para verificar que los coeficientes del factor de ajuste para el cálculo de la concesión onerosa de derechos se encuentren determinados técnicamente para la captación del incremento de edificabilidad.

Los señores Concejales Metropolitanos miembros de la Comisión de Uso de Suelo presentes, apoyan la moción

El Presidente de la Comisión solicita que por secretaría se proceda a tomar votación de la moción.

Por secretaría se procede a tomar votación de la moción, con el siguiente resultado:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Concejal Fidel Chamba	-	-	1	-	-
Concejal Diego Garrido	1	-	-	-	-
Concejal Fernanda Racines	1	-	-	-	-
Concejala Emilio Uzcátegui	1	-	-	-	-

Concejal Adrián Ibarra, Presidente	1	-	-	-	-
TOTAL	4	0	1	0	0

Proclamación de resultados: Con 4 votos afirmativos la Comisión de Uso de Suelo **resolvió:** *“Que a través de la Secretaría de Concejo, en coordinación con la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, se prepare el documento de respuesta al oficio No. GADMQ-AUDIMQ-2023-0770-O de 25 de octubre del 2023, indicando las gestiones efectuadas por la Comisión en su periodo de gestión; y adicionalmente, el procedimiento técnico para verificar que los coeficientes del factor de ajuste para el cálculo de la concesión onerosa de derechos se encuentren determinados técnicamente para la captación del incremento de edificabilidad”.*

El presidente de la Comisión solicita que se dé lectura y paso al segundo punto del orden del día.

II. Conocimiento del memorando No. GADDMQ-SGCTYPC-2023-1293-M, de 08 de noviembre de 2023, suscrito por la Mgs. Carina Isabel Vance Mafla, Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, en cumplimiento de la Resolución de la Comisión de Uso de Suelo No. SC-EXT-004-CUS-002, adoptada en sesión Extraordinaria No. 004, llevada a cabo el 12 de octubre de 2023; y, resolución al respecto.

El señor Concejal Adrián Ibarra, Presidente de la Comisión, señala que mediante memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2023-1293-M, de 08 de noviembre de 2023, la Mgs. Carina Vance, Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, remite *“la propuesta para la culminación de la fase 1 del proceso del Plan Vial del DMQ a cargo de las Administraciones Zonales, misma que ha sido trabajada en coordinación con la Secretaria de Movilidad, Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda, las Administraciones Zonales y esta Secretaría, considerando la respuesta emitida por la Procuraduría Metropolitana mediante documento N° GADDMQ-PM-2023-3828-M del 24 de octubre.”* Señala además que la FASE 1, señalada en el oficio antes mencionado, corresponde a la planificación de la vialidad local urbana, que de acuerdo al artículo 2414 del Código Municipal, es atribución del Concejo Metropolitano aprobar mediante ordenanza, previo conocimiento y resolución de la Comisión de Uso de Suelo. Solicita al funcionario delegado de la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, que informe respecto a la propuesta para la culminación de la fase 1 del proceso del Plan Vial del DMQ.

Salen de la sala de sesiones el señor Concejal Diego Garrido (11h20).

El señor Pedro Jaramillo, Director de Participación Ciudadana da lectura a la parte pertinente del Memorando Nro. GADDMQ-PM-2023-3828-M, de 24 de octubre de 2023, que señala: “4.5. Al respecto, le corresponde al “órgano responsable de la movilidad” siendo este la Secretaría de Movilidad de este Distrito Metropolitano el obligado a cumplir con la “Disposición Transitoria Décimo Tercera” a través de la Resolución Nro. SM-2022-0496 de 25 de noviembre de 2022, documento que bajo la responsabilidad de la autoridad que lo emitió en su momento, debía contener los lineamientos (i) técnicos; (ii) procedimentales; y, (iii) los términos para la presentación de la planificación vial por parte de las Administraciones Zonales.

En este documento, no se contaría con ningún apartado que haga referencia a una “metodología”, lo que podría obstaculizar su ejecución, siendo responsabilidad del “órgano responsable de la movilidad” el emitir, reformar y/o actualizar los lineamientos emitidos, con la finalidad de viabilizar su cumplimiento por las Administraciones Zonales”.

Realiza la presentación del Avance de los Planes Viales, señalando la propuesta de continuidad en la hoja de ruta definida y las mesas de trabajo realizadas.

La presentación se adjunta al acta como anexo No. 1.

El señor Concejal Adrián Ibarra, Presidente de la Comisión, mociona solicitar a la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, que en el plazo de 12 días, haga llegar a los miembros de la Comisión de Uso de Suelo la metodología que se menciona en el cronograma de trabajo para revisión y el seguimiento del cumplimiento correspondiente.

Los señores Concejales Metropolitanos miembros de la Comisión de Uso de Suelo presentes, apoyan la moción.

El Presidente de la Comisión solicita que por secretaría se proceda a tomar votación de la moción.

Por secretaría se procede a tomar votación de la moción, con el siguiente resultado:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Concejal Fidel Chamba	-	-	1	-	-
Concejal Diego Garrido	-	-	1	-	-
Concejal Fernanda Racines	1	-	-	-	-
Concejala Emilio Uzcátegui	1	-	-	-	-

Concejal Adrián Ibarra, Presidente	1	-	-	-	-
TOTAL	3	0	2	0	0

Proclamación de resultados: Con 3 votos afirmativos la Comisión de Uso de Suelo **resolvió:** *“Solicitar a la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, que en el plazo de 12 días, haga llegar a los miembros de la Comisión de Uso de Suelo la metodología que se menciona en el cronograma de trabajo para revisión y el seguimiento del cumplimiento correspondiente”.*

El señor Concejal Adrián Ibarra, Presidente de la Comisión, mociona solicitar a la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, un informe sobre la cantidad de personal técnico temporal necesario para el cumplimiento del cronograma establecido, presentado hoy, que contenga la validación de la Secretaría General de Planificación y de la Administración General, incluyendo la pertinencia presupuestaria del mismo en el POA del año 2024.

Los señores Concejales Metropolitanos miembros de la Comisión de Uso de Suelo presentes, apoyan la moción.

El Presidente de la Comisión solicita que por secretaría se proceda a tomar votación de la moción.

Por secretaría se procede a tomar votación de la moción, con el siguiente resultado:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Concejal Fidel Chamba	-	-	1	-	-
Concejal Diego Garrido	-	-	1	-	-
Concejal Fernanda Racines	1	-	-	-	-
Concejala Emilio Uzcátegui	1	-	-	-	-
Concejal Adrián Ibarra, Presidente	1	-	-	-	-
TOTAL	3	0	2	0	0

Proclamación de resultados: Con 3 votos afirmativos la Comisión de Uso de Suelo **resolvió:** *“solicitar a la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, un informe sobre la cantidad de personal técnico temporal necesario para el cumplimiento del cronograma establecido,*

presentado hoy, que contenga la validación de la Secretaría General de Planificación y de la Administración General, incluyendo la pertinencia presupuestaria del mismo en el POA del año 2024”.

El señor Concejal Adrián Ibarra, Presidente de la Comisión, mociona solicitar que, para el seguimiento adecuado del cronograma de trabajo planteado, la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, invite a los equipos técnicos de los despachos de los Concejales integrantes de la Comisión de Uso de Suelo, para que en la última semana del mes propuesto de acuerdo al cronograma, se realice una mesa de trabajo de validación de cumplimiento del mismo.

Los señores Concejales Metropolitanos miembros de la Comisión de Uso de Suelo presentes, apoyan la moción.

El Presidente de la Comisión solicita que por secretaría se proceda a tomar votación de la moción.

Por secretaría se procede a tomar votación de la moción, con el siguiente resultado:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Concejal Fidel Chamba	-	-	1	-	-
Concejal Diego Garrido	-	-	1	-	-
Concejal Fernanda Racines	1	-	-	-	-
Concejala Emilio Uzcátegui	1	-	-	-	-
Concejal Adrián Ibarra, Presidente	1	-	-	-	-
TOTAL	3	0	2	0	0

Proclamación de resultados: Con 3 votos afirmativos la Comisión de Uso de Suelo **resolvió:** “se solicita que, para el seguimiento adecuado del cronograma de trabajo planteado, la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, invite a los equipos técnicos de los despachos de los Concejales integrantes de la Comisión de Uso de Suelo, para que en la última semana del mes propuesto de acuerdo al cronograma, se realice una mesa de trabajo de validación de cumplimiento del mismo”.

El presidente de la Comisión solicita que se dé lectura y paso al tercer punto del orden del día.

III. Conocimiento de las observaciones formuladas durante el primer debate del Proyecto de “Ordenanza para la Regularización del Trazado Vial de la calle Manuel Lavaya; tramo comprendido desde la abs 0+000 (calle Zoila Naranjo) hasta la abs 0+221 (Predio No. 1349445) - Parroquia Chillogallo”; y, resolución al respecto. (IC-O-CUS-2023-017) (GADDMQ-SGCM-2023-4651-O).

El señor Concejal Adrián Ibarra, Presidente de la Comisión, señala que el presente proyecto de ordenanza fue conocido en primer debate durante Sesión Ordinaria No. 30 del Concejo Metropolitano, llevada a cabo el martes 7 de noviembre de 2023. Indica que mediante oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-4651-O de 9 de noviembre de 2023, la Dra. Libia Rivas, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, remitió las observaciones realizadas por los señores y señoras concejales durante la sesión antes señalada, por lo que en virtud de lo establecido en el artículo 67.69 de la Ordenanza Metropolitana No. 063-2023, solicita que por secretaría se dé lectura a las observaciones.

Por Secretaría se procede a dar lectura de las observaciones remitidas mediante oficio No. oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-4651-O de 9 de noviembre de 2023.

El oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-4651-O de 9 de noviembre de 2023, se adjunta al acta como Anexo No. 2.

El señor Concejal Adrián Ibarra, Presidente de la Comisión, mociona que la Administración Zonal Quitumbe, en el término de 8 (ocho) días procese las observaciones realizadas por las concejalas y concejales metropolitanos en la presente sesión; así como las presentadas durante sesión Nro. 30 – Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito; así mismo, con sustento en los informes en mención la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, deberá actualizar y emitir su respectivo informe en el término de 8 (ocho) días, mismo que correrá a partir de la recepción de los informes emitidos por la Administración Zonal Quitumbe.

Los señores Concejales Metropolitanos miembros de la Comisión de Uso de Suelo presentes, apoyan la moción.

El Presidente de la Comisión solicita que por secretaría se proceda a tomar votación de la moción.

Por secretaría se procede a tomar votación de la moción, con el siguiente resultado:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención

Concejal Fidel Chamba	-	-	1	-	-
Concejal Diego Garrido	-	-	1	-	-
Concejal Fernanda Racines	1	-	-	-	-
Concejala Emilio Uzcátegui	1	-	-	-	-
Concejal Adrián Ibarra, Presidente	1	-	-	-	-
TOTAL	3	0	2	0	0

Proclamación de resultados: Con 3 votos afirmativos la Comisión de Uso de Suelo **resolvió** “*que la Administración Zonal Quitumbe, en el término de 8 (ocho) días procese las observaciones realizadas por las concejalas y concejales metropolitanos en la presente sesión; así como las presentadas durante sesión Nro. 30 – Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito; así mismo, con sustento en los informes en mención la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, deberá actualizar y emitir su respectivo informe en el término de 8 (ocho) días, mismo que correrá a partir de la recepción de los informes emitidos por la Administración Zonal Quitumbe*”.

El presidente de la Comisión solicita que se dé lectura y paso al cuarto punto del orden del día.

IV. Segunda discusión del proyecto de “Ordenanza para la regularización de la Calle Gonzalo Zapata (Oe8E) desde la ABS 0+000.00 (Calle S51) hasta la ABS 0+084.00 (Calle S50H) y regularización de la Calle S51 desde la ABS 0+000.00 (Av. Escalón “1”) hasta la ABS 0+0495 (Calle Camilo Orejuela “Oe8”) - sector Hemisferio Sur - parroquia Guamaní”, conocido en primer debate en la sesión del Concejo Metropolitano de Quito realizada el 07 de marzo de 2023; y, resolución al respecto. (GADDMQ-SGCM-2023-4413-O) (IC-O-CUS-2022-103).

El señor Concejal Adrián Ibarra, Presidente de la Comisión, señala que el presente proyecto de ordenanza fue conocido en primer debate durante Sesión Ordinaria No. 273 del Concejo Metropolitano, llevada a cabo el martes 7 de marzo de 2023. Indica además que durante la sesión antes señalada, los señores concejales no realizaron observaciones, sin embargo, es necesario que la Administración Zonal Quitumbe, revise la motivación del proyecto de ordenanza, ya que únicamente se señala lo mismo que está en los considerandos, sin tomar en consideración que la motivación es el fundamento y justificación de la necesidad del proyecto de ordenanza. Por otra parte, es necesario que se realice un análisis de la temporalidad de la norma aplicable al caso, análisis que deberá constar tanto en informes como en el texto de ordenanza propuesto. Y, mociona solicitar que la Administración Zonal Quitumbe, en el término de 8 (ocho) días procese las observaciones realizadas por las concejalas y concejales metropolitanos en la presente sesión. Así mismo, con sustento en los informes en mención, la Secretaría de Territorio, Hábitat y

Vivienda, deberá actualizar y emitir su respectivo informe en el término de 8 (ocho) días, mismo que correrá a partir de la recepción de los informes emitidos por la Administración Zonal Quitumbe.

Los señores Concejales Metropolitanos miembros de la Comisión de Uso de Suelo presentes, apoyan la moción.

El Presidente de la Comisión solicita que por secretaría se proceda a tomar votación de la moción.

Por secretaría se procede a tomar votación de la moción, con el siguiente resultado:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Concejal Fidel Chamba	-	-	1	-	-
Concejal Diego Garrido	-	-	1	-	-
Concejal Fernanda Racines	1	-	-	-	-
Concejala Emilio Uzcátegui	1	-	-	-	-
Concejal Adrián Ibarra, Presidente	1	-	-	-	-
TOTAL	3	0	2	0	0

Proclamación de resultados: Con 3 votos afirmativos la Comisión de Uso de Suelo **resolvió** “solicitar que la Administración Zonal Quitumbe, en el término de 8 (ocho) días procese las observaciones realizadas por las concejalas y concejales metropolitanos en la presente sesión. Así mismo, con sustento en los informes en mención, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, deberá actualizar y emitir su respectivo informe en el término de 8 (ocho) días, mismo que correrá a partir de la recepción de los informes emitidos por la Administración Zonal Quitumbe”.

El presidente de la Comisión solicita que se dé lectura y paso al quinto punto del orden del día.

V. Conocimiento de los informes emitidos en cumplimiento de la resolución No. 092-CUS-2021, adoptada en la sesión de 20 de diciembre de 2021, relacionados con el Proyecto de “ORDENANZA DE NOMENCLATURA DE LA CALLE Oe8A Y N3 MIGUEL ÁNGEL BECERRA BECERRA, UBICADA EN EL BARRIO LA CANDELARIA I, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA CALDERÓN”; y resolución al respecto. (STHV-DMGT-2023-3675-O).

El señor Concejal Adrián Ibarra, Presidente de la Comisión, pone en conocimiento de los miembros de la Comisión de Uso de Suelo que en la sesión ordinaria Nro. 125 de 20 de diciembre de 2021, se resolvió: *“solicitar los informes técnicos y el informe jurídico correspondientes, para conocimiento de la Comisión de Uso de Suelo, sobre el proyecto de ORDENANZA DE NOMENCLATURA DE LA CALLE Oe8A Y N3 MIGUEL ÁNGEL BECERRA BECERRA, UBICADA EN EL BARRIO LA CANDELARIA I, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA CALDERÓN”*. Una vez que se ha recibido los informes solicitados mediante Resolución de Comisión de Uso de Suelo Nro. 092-CUS-2021, aproximadamente 3 años después de ser emitida la misma; previo a emitir el correspondiente dictamen favorable, es necesario que se efectúen ciertos cambios, mismos que se detallan a continuación:

- Se revise la numeración de los artículos del Código Municipal señalados en considerandos.
- Se haga constar en considerandos los informes técnicos y legales emitidos por las distintas dependencias municipales.
- Recomiendo que se sustituya el nombre del proyecto de ordenanza por el siguiente: *“ORDENANZA QUE DESIGNA A LAS CALLES Oe8A Y N3 CON EL NOMBRE DE MIGUEL ÁNGEL BECERRA BECERRA, UBICADA EN EL BARRIO LA CANDELARIA I, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA CALDERÓN*.
- Finalmente, se observa que el proyecto no cuenta con el respectivo proceso de socialización, por lo que es necesario que la Administración Zonal Calderón, emita el informe de socialización en el que además se señale si las calles Oe8A y N3 cuentan con trazado vial aprobado.

Finalmente, en virtud de lo expuesto, mociona solicitar que la Administración Zonal Calderón, en el término de 20 (veinte) días, emita el informe de socialización, el cual deberá contener como mínimo antecedentes, ubicación, análisis de la situación actual, situación propuesta, conclusiones y recomendaciones, mismo que deberá ser remitido a la Empresa Pública de Movilidad y Obras Públicas, a fin de que el término de 8 (ocho) días que correrá a partir de la recepción del informe emitido por la Administración Zonal Calderón, se actualice el informe técnico y el proyecto de ordenanza con las observaciones que han sido realizadas por los señores concejales en la presente sesión.

Los señores Concejales Metropolitanos miembros de la Comisión de Uso de Suelo presentes, apoyan la moción.

El Presidente de la Comisión solicita que por secretaría se proceda a tomar votación de la moción.

Por secretaría se procede a tomar votación de la moción, con el siguiente resultado:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Concejal Fidel Chamba	-	-	1	-	-
Concejal Diego Garrido	-	-	1	-	-
Concejal Fernanda Racines	1	-	-	-	-
Concejala Emilio Uzcátegui	1	-	-	-	-
Concejal Adrián Ibarra, Presidente	1	-	-	-	-
TOTAL	3	0	2	0	0

Proclamación de resultados: Con 3 votos afirmativos la Comisión de Uso de Suelo **resolvió** “solicitar que la Administración Zonal Calderón, en el término de 20 (veinte) días, emita el informe de socialización, el cual deberá contener como mínimo antecedentes, ubicación, análisis de la situación actual, situación propuesta, conclusiones y recomendaciones, mismo que deberá ser remitido a la Empresa Pública de Movilidad y Obras Públicas, a fin de que el término de 8 (ocho) días que correrá a partir de la recepción del informe emitido por la Administración Zonal Calderón, se actualice el informe técnico y el proyecto de ordenanza con las observaciones que han sido realizadas por los señores concejales en la presente sesión”.

Se suspende la sesión, siendo las 11h39.

Se reinstala siendo las 11h40. Con presencia de los señores Concejales Fernanda Racines, Emilio Uzcátegui y Adrián Ibarra, Presidente de la Comisión.

El Presidente de la Comisión, Concejal Adrián Antonio Ibarra González indica que los puntos sexto y séptimo del orden del día serán tratados en la siguiente sesión ordinaria o extraordinaria de la Comisión. Y, siendo 11h40, clausura la sesión.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Concejal Fidel Chamba	-	1
Concejal Diego Garrido	-	1
Concejala Fernanda Racines	1	-

Concejal Emilio Uzcátegui	1	-
Concejal Adrián Ibarra, Presidente	1	-
TOTAL	3	2

Para constancia firma el Presidente de la Comisión de Uso de Suelo, y la funcionaria delegada por la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, a la Comisión de Uso de Suelo.

Adrián Ibarra González
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE USO DE SUELO**

Marisela Caleño Quinte
**FUNCIONARIA DELEGADA A LA
SECRETARÍA DE LA COMISIÓN
DE USO DE SUELO**